



Conferencia General

GC(60)/COM.5/L.4

26 de septiembre de 2016

Distribución limitada

Español

Original: inglés

Sexagésima reunión ordinaria

COMISIÓN PLENARIA

Punto 16 del orden del día
(GC(60)/20)

Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

Proyecto de resolución presentado por Namibia en nombre del Grupo de los 77 y China

A.

Aplicaciones nucleares no eléctricas

4.

Plan para producir agua potable en forma económica utilizando reactores nucleares de pequeña y mediana potencia

La Conferencia General,

- a) Recordando la sección 4 de la resolución GC(58)/RES/13, titulada “Plan para producir agua potable en forma económica utilizando reactores nucleares de pequeña y mediana potencia”, y resoluciones anteriores de la Conferencia General sobre el fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares,
- b) Reconociendo que el abastecimiento de agua potable suficiente y limpia para toda la humanidad es de vital importancia, como se destacó en el Programa 21 de la Cumbre de Río sobre el Desarrollo y el Medio Ambiente, celebrada en 1992, y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en junio de 2012 en Río de Janeiro (Brasil), y más recientemente en el Objetivo 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP21) en diciembre de 2015, y en el documento final Llamamiento de Rabat “Agua para África” de la Conferencia Internacional sobre Agua y Clima: “La seguridad del agua por una justicia climática”, que tiene por objetivo garantizar una mayor integración del agua en el programa sobre el clima antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP22), cuya celebración está prevista en Marruecos en noviembre de 2016,

- c) Observando que la escasez de agua potable es motivo de creciente preocupación en muchas regiones del mundo, debido al crecimiento demográfico, al aumento de la urbanización y la industrialización, y a los efectos del cambio climático,
- d) Subrayando la urgente necesidad de cooperación regional e internacional para ayudar a resolver el grave problema de la escasez de agua potable, en particular mediante la desalación de agua de mar,
- e) Reconociendo que algunos Estados Miembros han manifestado interés en participar en actividades relacionadas con la desalación de agua de mar mediante la energía nuclear,
- f) Observando que la desalación de agua de mar mediante la energía nuclear ha quedado satisfactoriamente demostrada mediante diversos proyectos realizados en algunos Estados Miembros tanto en el caso del agua potable como del agua de servicio empleada en centrales, y que es en general rentable, y reconociendo al mismo tiempo que los aspectos económicos de la aplicación dependerán de los factores específicos de cada emplazamiento,
- g) Tomando nota con reconocimiento de las distintas actividades realizadas por la Secretaría en cooperación con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales interesados, como se indica en el informe del Director General que figura en el documento GC(60)/5,
- h) Tomando nota de la reciente ampliación del ámbito de acción del Grupo de Trabajo Técnico sobre Desalación Nuclear (TWG-ND) para que abarque la gestión integrada de los recursos hídricos y, más concretamente, el uso eficiente del agua en las instalaciones nucleares,
- i) Observando que la Secretaría publicó en 2015 el documento IAEA-TECDOC-1753, que documenta los resultados del proyecto coordinado de investigación (PCI) sobre nuevas tecnologías para la desalación de agua de mar mediante la energía nuclear, y observando también que se ha avanzado en la elaboración de un informe que proporcione orientación general sobre las opciones de cogeneración y además evalúe los aspectos económicos relacionados con esas opciones, y los informes titulados “Opportunities for Cogeneration with Nuclear Energy” e “Industrial Applications of Nuclear Energy” (en fase de publicación),
- j) Tomando nota además la presentación de una nueva versión del Programa de Evaluación Económica de la Desalación (DEEP) 5.1, en enero de 2015, que incluye una nueva opción para el análisis de sensibilidad y la comparación de casos, así como una función optimizada para una mayor rapidez y facilidad de acceso, y de la presentación de una versión actualizada del conjunto de instrumentos sobre desalación nuclear,
- k) Observando que el PCI sobre el empleo de sistemas avanzados de desalación a baja temperatura para prestar apoyo a las centrales nucleares y a las aplicaciones no eléctricas está avanzando según lo previsto, con la celebración de dos reuniones para coordinar las investigaciones en 2014 y 2015,
- l) Recordando con reconocimiento que el Organismo ha creado un programa destinado a ayudar a los países en desarrollo a abordar cuestiones relacionadas con aspectos económicos, de seguridad y de fiabilidad, y las medidas técnicas de resistencia a la proliferación en la utilización de reactores de pequeña y mediana potencia (SMR) para la producción de agua potable, y
- m) Tomando nota de los esfuerzos del Director General en la búsqueda de fondos adicionales para la desalación nuclear,

1. Pide al Director General que prosiga las consultas y fortalezca la interacción con los Estados Miembros interesados, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, los órganos de desarrollo de ámbito regional y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes en cuanto a las actividades relativas a la desalación de agua de mar mediante la energía nuclear;
2. Alienta al TWG-ND a que siga desempeñando sus funciones como foro de asesoramiento y examen de las actividades de desalación nuclear;
3. Destaca la necesidad de la cooperación internacional en la planificación y ejecución de programas de demostración de la desalación nuclear mediante proyectos nacionales y regionales abiertos a la participación de todos los países interesados;
4. Pide al Director General que, con sujeción a la disponibilidad de recursos:
 - a) publique un informe técnico que aborde las responsabilidades de proveedores y usuarios que participen en proyectos de desalación nuclear y evalúe los diferentes escenarios para la cogeneración; e
 - b) incremente las actividades de la Secretaría en la esfera de la creación de capacidad (incluidas la capacitación y enseñanza) sobre proyectos de desalación nuclear a fin de colmar la brecha entre usuarios, proveedores, explotadores y reguladores;
5. Invita al Director General a que recaude fondos de fuentes extrapresupuestarias para catalizar y contribuir a la ejecución de todas las actividades del Organismo relacionadas con la desalación y la cogeneración nucleares, y el desarrollo de SMR innovadores;
6. Pide al Director General que tome nota de la gran prioridad que los Estados Miembros interesados conceden a la desalación nuclear de agua de mar en el proceso de elaboración del Programa y Presupuesto del Organismo; y
7. Pide además al Director General que informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la presente resolución a la Junta de Gobernadores y a la Conferencia General en su sexagésima segunda reunión ordinaria (2018) en el marco de un punto apropiado del orden del día.